

FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA RENTAS INMOBILIARIAS

**AVISO DE RESULTADO DE OPCIÓN DE RESCATE VOLUNTARIO DE POR LÍNEA DE TÍTULOS DE DEUDA A 10 AÑOS
"SERIE G"**

(Emitidos con cargo a la Línea de Bonos inscrita bajo el N° 990 en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero)

Fondo de Inversión Independencia Rentas Inmobiliarias (el "Fondo"), fondo de inversión no rescatable administrado por Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), rol único tributario número 96.753.330-0, con domicilio en Rosario Norte N°100, oficina 1501, Las Condes, Región Metropolitana, informa a los tenedores de bonos serie G (los "Bonos Serie G") emitidos por el Fondo con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") con fecha 12 de diciembre de 2019 bajo el N° 990 (la "Línea de Bonos N°990"), que respecto de la opción de rescate voluntario por un monto total de UF2.000.000 por concepto de valor nominal, equivalentes a 4.000 Bonos Serie G actualmente en circulación (la "Opción de Rescate"), efectuada por el Fondo conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045, Ley de Mercado de Valores y que fuera comunicada por la Administradora mediante aviso publicado en el diario La Segunda con fecha 5 de septiembre de 2024 (el "Aviso de Inicio"), informa lo siguiente:

1. Que la Opción de Rescate se encontró vigente desde la fecha de publicación del Aviso de Inicio hasta las 15:00 horas del día 9 de septiembre de 2024.
2. Que, habiendo expirado el plazo de vigencia de la Opción de Rescate, la Administradora ha verificado el cumplimiento de las condiciones, declarándose en consecuencia exitosa la Opción de Rescate.
3. Que la Opción de Rescate fue aceptada por tenedores de Bonos Serie G por un monto de 618.000 Unidades de Fomento, equivalentes a 1.236 Bonos Serie G.
4. Que, en virtud de lo anterior, el Fondo procederá a rescatar los Bonos Serie G cuyos tenedores hayan aceptado válidamente la Opción de Rescate el 9 de septiembre de 2024, siguiendo al efecto el procedimiento previsto en el Aviso de Inicio.

Detalles adicionales sobre la Opción de Rescate, así como de su pago, pueden encontrarse en el Aviso de Inicio, el que se encuentra disponible en el sitio web de la Administradora: <https://www.indafi.cl/rentas-inmobiliarias-chile/>



Francisco Herrera
Gerente General Subrogante

pp. Independencia Administradora General de Fondos